

te del día 22. El 30 de Octubre de 1855 estaba otra vez en Puerto Príncipe, haciendo la cuarta visita, y en los meses de Julio, etc., de 1854, y en los de Marzo y Julio de 1855, había hecho las visitas por tercera y cuarta vez en las poblaciones del centro meridional del Arzobispado (1).»

(1) Carta de D. Paladio Currius del 11 de Febrero de 1859.



CAPÍTULO III

DE LAS CONTRADICCIONES QUE TUVO EN LAS VISITAS PASTORALES, Y CÓMO LAS VENCió

1. Contradicciones que sufrió de la autoridad civil.—Origen de ellas.—El capitán general D. José de la Concha.—Causa de sus desaciertos.—2. La cuestión de los esclavos.—Su triste condición.—Cómo trabajó el P. Claret por mejorarla.—Cuánto le favoreció en esta empresa el señor marqués de la Pezuela.—Los enemigos de la Religión y de la Patria ocasionan la destitución del señor Marqués.—3. Ley de Indias sobre el matrimonio entre gentes de distinto color.—Falsas interpretaciones de dicha ley apoyadas por las autoridades civiles de Cuba.—Cómo las impugnó el Siervo de Dios.—Carta á D. José de la Concha.—Respuesta de éste.—Otra carta sobre lo mismo al capitán general D. Valentín Cañedo.—Publica un extracto sobre la legislación de Indias para desvanecer los errores sobre esta materia.—Protección decidida que le dispensó el señor marqués de la Pezuela, y frutos de esta protección.—Persecuciones que se acarreó el Sr. Marqués con su noble conducta.—4. Excomulga el P. Claret á un amancebado público.—Persecución que padeció por esta causa.—Fortaleza apostólica del Siervo de Dios en este asunto, y saludable efecto de ella.—Expone con valentía al Capitán general de Cuba los abusos y la corrupción de varios empleados del Gobierno y la guerra que le hacían.—Orden del Capitán general para defender al P. Claret.—Paz inalterable del Siervo de Dios en medio de estas contradicciones.—Su completo triunfo, y conversión del excomulgado.—Cuánto contribuyó con su celo á la pública moralidad.—El Gobierno y el Papa le felicitan por ello.

1. Fué menester en el Siervo de Dios gran fortaleza para llevar á cabo tantas obras del divino servicio, tanto más cuanto que hubo de hacer frente á varias contradicciones de parte de la autoridad civil. Comenzaron ya éstas el año de 1851 en la ciudad del Cobre. El mismo Siervo de Dios las refiere en estos términos: "El demonio no podía mirar con indiferencia la multitud de almas que cada día se convertían al Señor, y además Dios había de permitir alguna tribulación para templar la natural satisfacción que teníamos todos á vista del feliz resultado que tenían todas nuestras cosas. El disgusto empezó de esta manera: Hallándome yo en aquella población,

todavía faltaban algunos que se querían casar y no lo habían podido conseguir hasta entonces; yo, para el mayor acierto, llamé al Comandante de la población y le dije: Usted que conoce la gente mejor que nadie, me dirá si los sujetos contenidos en esta lista, que viven mal, pueden ó no hacer matrimonio feliz, ó bien si hay entre ellos algún impedimento de raza; pues yo quiero acertar y no quiero hacer cosa que con el tiempo me acarree algún disgusto.

„Iba él todos los días á mi casa y me informaba de los pretendientes; y si los matrimonios eran factibles, el Cura párroco extendía las proclamas. Presentóse un día un europeo, natural de Cádiz, que vivía amancebado con una mulata, de la cual tenía nueve hijos: yo no le vi, pero oí que hablaba con mi Secretario, diciéndole que se quería casar á todo trance con aquella mujer, á fin de poder dar buena crianza á los hijos que tenía de ella, y el Secretario le contestó que me hablaría del asunto y que volviese á otra hora, que en aquella el señor Comandante no estaba, y nosotros no teníamos antecedentes. No hubo más que esto; cuando he aquí que en aquella misma noche el señor Comandante ofició al señor Cura, diciéndole que había sabido que casaba gente de distinta clase, aludiendo á dicho europeo. Se me presentó con el oficio el señor Cura, de lo que me admiré mucho. Llamé al Comandante y le pregunté cómo había obrado de aquella manera, añadiéndole que el paso que él había dado no era contra el Cura, sino contra el Arzobispo, y que con aquel oficio, no sólo faltaba á la verdad, sino también á la atención. Hícele ver la consideración que yo le tenía, no permitiendo que se proclamase á nadie sin haber hablado antes con él para evitar choques y disgustos, y que ahora salía con aquella inexactitud calumniosa. Y como el oficio decía que daría parte al Comandante general de Cuba, le pregunté si lo había hecho ó no, para prevenir yo los primeros pasos; y me contestó con otra falsedad diciéndome que no había escrito. Mas he aquí que el Comandante general, sin más noticias que las que le había oficiado el Comandante del Cobre, mal aconsejado del secretario del Gobierno, empezó las más furibundas diligencias, de las que resultaron muchísimas contestaciones y sinsabores.”

Era á la sazón capitán general de Cuba D. José de la Concha, quien, si bien es cierto no tenía ningún resentimiento

personal con el Sr. Claret, fué, no obstante, harto condescendiente con sus enemigos, no sabemos si por ambición ó interés. De estas oposiciones más ó menos directas hechas al Padre Claret por D. José de la Concha, algunos enemigos de nuestro Padre llegaron hasta decir que el marqués de la Habana había herido al P. Claret de un sablazo. Es curioso lo que con este motivo declaró el ilustrísimo señor Obispo de Segorbe en la Causa del Siervo de Dios. Refirió que hallándose en Madrid fué á visitar al señor marqués de la Habana para averiguar la verdad sobre este punto. Eran las diez ú once de la mañana de un día, que no recordó cuál era, del año 1871; el criado de ordenanza le dijo que no podría ver á S. E. porque estaba enfermo ó delicado. Entonces arrancó D. Francisco, que aún no era Prelado, una hoja de la cartera, en la que escribió estas ó equivalentes palabras: “Dicen que V. E. hirió de un sablazo al Padre Claret en Cuba, y deseo saber si es cierto, porque estoy escribiendo su vida.” Dió luego el papel al ordenanza para que lo entregase al Marqués, quien, al recibirlo, saltó inmediatamente de la cama, vistióse aprisa y de mala manera, y salió preguntando: “¿Quién dice esto?— Este papel, — respondió D. Francisco muy sosegado; — yo no lo creo, pero quiero que V. E. mismo me lo afirme.” Entraron en la sala, y el señor Marqués comenzó, no sólo á defender, sino á alabar la conducta del P. Claret en Cuba, continuando estos elogios delante de otros militares que vinieron durante la visita (1).

Por esta anécdota se ve que las oposiciones del Sr. Concha al celosísimo Prelado no nacían ni mucho menos de desafecto personal, sino más bien de las personas á quienes se había entregado para afianzar la duración de su gobierno en Cuba. En vez de apoyarse, como lo verificó después el señor marqués de la Pezuela en las personas sensatas, amantes del orden y de la prosperidad material y moral de la Isla, sirvióse como de pedestal de los negociantes que entendían en el tráfico de negros, de los militares corrompidos que, á trueque de que tolerara sus desórdenes, le prometían su apoyo, y de los amos crueles y codiciosos que trataban con tiránica dureza á sus esclavos. Por estas y otras causas su gobierno fué harto funesto y fatal para la Isla, no sólo en la parte moral, á que tan

(1) Declaración del ilustrísimo señor Obispo de Segorbe.

pocos atienden, mas aun en la material y económica, como puede verse en la *Crónica de las Antillas*, escrita por Jacobo de la Pezuela. En dos cosas principalmente mostró culpable debilidad, ó, mejor dicho, criminal condescendencia D. José de la Concha: en el contrabando de los negros y en el escaso apoyo que prestó al P. Claret para quitar los amancebamientos, cuando no se opuso á ello por fútiles pretextos.

2. No se puede leer, sin llenarse el alma de tristeza, la manera inicua con que eran tratados los negros por sus amos. Algunos de ellos los consideraban como irracionales y los tenían en sus haciendas como á brutos; tratábanlos á veces peor que á éstos, pues les ponían grillos, los fustigaban con el látigo, y hacían con ellos lo que no puede decirse ni escribirse sin rubor. De la manera que se tiene un rebaño de cabras ó de ovejas, así tenían algunos amos á sus pobres esclavos. Había muchos que no les permitían acercarse á recibir los santos Sacramentos, ni los instruían, ni los dejaban instruir por otros en la Doctrina cristiana; y al paso que los obligaban por un miserable lucro á lo que es impropio de seres racionales, no los dejaban contraer matrimonio. A más de esto, á las pobres esclavas enviábanlas algunos amos á ganar trabajando, y si no les traían tanto á la semana, las azotaban con inaudita crueldad; de donde se seguía que ya para evitar el castigo, ya para tener algo con que comer y vestirse, se entregaban á la prostitución, con detrimento gravísimo de la pública moralidad. Otros compraban negros por cinco años y no permitían que durante aquel tiempo se casasen, sino teníanlos siempre trabajando en sus *ingenios* ó haciendas, como si fueran bestias de carga. Como prueba de la inicua tiranía que sobre ellos ejercían los amos, basta leer el siguiente párrafo de una carta escrita por el P. Claret el 4 de Noviembre de 1852. "En el mes pasado, —dice,— se dió Misión en el partido del Dátil; y un amo envió una orden al mayoral de los esclavos que allí tenía, diciéndole que al esclavo que fuese á oír la Misión se le diesen cuarenta azotes."

Mucho trabajó el Sr. Claret para mejorar la triste condición de estos desgraciados, ya que no le era posible arrancarlos por completo de la esclavitud. Trabajó primeramente para que disminuyese el número de ellos, ora por la emancipación, ora estimulando á las autoridades para que se cum-

plieran con rigor las leyes que habían sido dadas por el Gobierno peninsular prohibiendo el tráfico de negros. En este último sentido poco ó nada consiguió del gobernador Concha, por las razones que se han dicho; y así, bajo su mando, se introdujeron de contrabando en la Isla muchísimos esclavos, que empeoraron el estado de las cosas. Hubo poblaciones en que estos infelices eran en mayor número que los hombres libres, contando entre éstos á los blancos y á los de color. Con tan inicua tolerancia no sé adónde hubiera ido á parar la desgraciada Isla si el 16 de Abril de 1852 no hubiera sido relevado D. José de la Concha por el teniente general D. Valentín Cañedo, quien, secundando en este punto los deseos del Siero de Dios, hizo cumplir con mayor escrupulosidad las predichas leyes, con lo cual se contuvo por algún tiempo el número siempre creciente de esclavos. A causa de los innobles manejos de los que en Cuba especulaban con el mercado de carne humana, y de las calumniosas acusaciones que en la Península propalaron contra el Sr. Cañedo, fué éste depuesto del Gobierno de Cuba por real decreto de 22 de Septiembre de 1853; pero viéronse sus enemigos burlados con el nombramiento del teniente general señor marqués de la Pezuela, hombre integérrimo é inexorable en el cumplimiento de sus deberes, quien, por lo mismo que conocía las dificultades con que debería luchar para introducir en Cuba las reformas que él estimaba necesarias al mejoramiento de la Isla, no quiso asumir el honroso cargo sin ponerse antes de acuerdo con el Ministro sobre muchos puntos de Gobierno y sin robustecer su autoridad con la superintendencia de Hacienda de la Isla y la dirección de las fuerzas navales del Apostadero. Con estos cuidados se detuvo en Madrid bastante tiempo, y no llegó á tomar posesión de su cargo hasta el 3 del próximo Diciembre.

Apenas llegado á la Habana, conoció el nuevo Gobernador el poderoso auxiliar que tenía en el Arzobispo de Santiago para reformar moral y materialmente la Isla, y desde luego, apreciándole en lo mucho que valía, le ofreció generosamente todo su apoyo, no sólo para impedir el tráfico de negros, mas aun en todo lo demás que pudiera mejorar la suerte de ellos en el cuerpo y en el alma. Dió el General acertadas medidas para enseñar á los negros emancipados á hacer uso legítimo de su libertad, asegurarles el vestido, la honesta sustentación

y facilitarles todos los medios para cumplir sus deberes religiosos. Aunque en su tiempo se intentaron introducir en Cuba varias expediciones de africanos, no lograron su objeto, porque fueron todas aprehendidas y castigada con su separación la tolerancia de algunos tenientes-gobernadores. El número de emancipados creció en más de dos mil, y para que no fuesen posibles nuevos fraudes no tardaron los informes del general Pezuela en obtener del Ministerio el decreto del 22 de Marzo de 1854 disponiendo un empadronamiento general de todos los esclavos y emancipados. Habiendo precedido á esta medida una contrata del Ministerio con D. Urbano Feijóo de Sotomayor para la introducción en la Isla de colonos gallegos, se cerraron todas las puertas á los interesados en el tráfico de negros para continuar sus lucros, por lo cual, irritados en extremo, trataron de ridiculizar en la prensa peninsular la administración del joven Marqués, pintándole como abolicionista, como apadrinador de los siervos contra los amos, como preparador de la emancipación y sobrado tolerante en permitir el matrimonio de los negros con las blancas. Aunque estos rumores no hallaron eco en el Ministerio, los descontentos y los partidarios del general Concha aprovecharon con malas artes la mudanza radical que hubo en el Gobierno para reemplazar al valiente Gobernador por el que ya en tiempo atrás había sido más tolerante con sus abusos. Llegó, en efecto, á la Habana oficialmente la noticia del relevo en 22 de Agosto de aquel mismo año, con lo cual viéronse frustradas las esperanzas que el P. Claret y todas las personas de orden habían concebido de llevar á los negros todas las ventajas de una cristiana civilización.

Cuando se le cerró esta puerta no halló otros recursos que los que le ofrecían su inagotable caridad, con la que socorrió largamente sus miserias, y la eficacia de su palabra para persuadir á los dueños que trataran á sus esclavos con entrañas de amor y compasión, como lo alcanzó de muchos de ellos. Publicó, además, el bando de buen gobierno y las leyes de Indias relativas á la esclavitud, y estas publicaciones, circulando con profusión, dulcificaron muchísimo el rigor señorial (1). Él, por su parte, se portaba con ellos como un padre

1) Declaración de D. Antonio Barjau. Ad art. 42.

cariñoso, amaestrábalos en la doctrina cristiana con admirable suavidad y paciencia, oíalos en confesión con extraordinaria caridad y dulzura, consolábalos y hacíales más llevaderas, con los consuelos de la Religión, las cadenas de la servidumbre.

3. Otro abuso había, si cabe, aún más pernicioso que el anterior, y que, por desgracia, sancionaron más ó menos las autoridades. El vivir públicamente amancebado, aunque fuese un Marqués, Conde ó Duque, con una esclava ó libre, bien que fuese más negra que la pez, no lo llevaban á mal, al paso que si un europeo cualquiera, ora fuese un simple ranchero, contraía por el matrimonio legítimo enlace con una negra ó parda, mirábanlo como si hubiera cometido un enorme crimen y como una deshonra incalificable. Ciertamente que existía una ley de Indias, en virtud de la cual los blancos de *notoria nobleza* no podían contraer matrimonio con mujeres de color sin haber aquéllos antes obtenido el consentimiento de sus parientes; pero de esta ley al abuso que se había introducido, hay una inmensa distancia. Por un lado, como si todos los blancos fuesen por el mismo hecho de notoria nobleza, creíanse todos ellos comprendidos por igual en la prohibición, y por otro, en vez del consentimiento de los parientes de que hablaba la ley, pretendían ser necesario el consentimiento de las autoridades civiles, las cuales, halagadas con ello, favorecieron estas falsas interpretaciones, que tantos males acarrearán á la Isla.

En el tiempo en que nuestro Padre recorría la diócesis de Santiago, el abuso estaba ya tan arraigado que era de todo punto imposible luchar de frente contra él sin atraerse los odios de los que disponían del poder; mas no por esto dejó de combatir valerosamente el santo Prelado, comenzando por lo más urgente, y no parando hasta quitar de raíz aquellos fantasmas de ley tan desastrosos para la pública moralidad. Convenía, por de pronto, remediar á todo trance el estado tristísimo de aquellas personas de distinta raza que, después de vivir por mucho tiempo en ignominioso contubernio con larga descendencia de hijos, deseaban legalizar su situación, legítimar la prole y vivir conforme á lo que Dios manda. Como estos casos eran frecuentísimos en Cuba y las autoridades subalternas se negaban á consentir en el matrimonio de personas de distinta raza, al P. Claret se le despedazaba el corazón de

pena viendo que aquellas pobres gentes, á pesar de sus buenos deseos, no podían ponerse en buen estado, y que las obligaban como por fuerza á pecar. Quiso á todo trance poner remedio á tan lastimoso estado de cosas, y con la firmeza y lealtad propias de un Prelado escribió el 7 de Abril de 1852 al Capitán general de Cuba, D. José de la Concha, una carta vigorosa, en la cual, sin faltar á las atenciones debidas á la autoridad, habla con entereza y resolución; y como conocía el carácter del General y que poco ó nada conseguiría de él por las vías amistosas ó confidenciales, emplea un lenguaje enérgico, implora la estricta justicia y, para el caso de que fueran inútiles sus gestiones, le asegura que acudirá sin arredrarse al supremo Gobierno de Madrid.

“Por razón, — escribe, — de la santa visita que estoy haciendo por este mi Arzobispado, según está dispuesto por los sagrados Cánones, y también por leyes de Indias, siendo el objeto de la mencionada visita quitar los escándalos y plantar las buenas costumbres, y, como dice el Pontifical, quitar los amancebamientos, procurando que se casen, en muchos ya se consigue, porque les allano todas las dificultades en virtud de mis poderes; mas en algunos no me es posible, porque, siendo de distinta clase, las autoridades civiles de este mi Arzobispado no lo consienten, y privanme de la libertad de mi sagrado y apostólico ministerio en asuntos de conciencia. Á la verdad, Excmo. Sr., yo soy el primero en procurar que se guarde la distinción de razas, como se puede ver en las disposiciones parroquiales de visita; mas cuando se presentan ciertas circunstancias es preciso ser prudente y condescendiente; de otra suerte se seguirá más daño que provecho, pues ha de saber, Excmo. Sr., que en el decurso de la visita he hallado algunos blancos que vivían amancebados con mulatas, de las que ya tenían una porción de hijos, y deseando los infelices salir de tan mal estado por medio del matrimonio, la autoridad no se lo ha permitido, y al paso que permite ó tolera que vivan amancebados y procreen hijos, los persigue si tratan de casarse; de aquí es que, á pesar de las leyes divinas y humanas, por necesidad han de vivir amancebados, pues casarse no pueden y separarse tampoco; porque ¿cómo crían á sus hijos si se separan?, ¿cómo se rompe el lazo del amor que tanto tiempo ha se profesan mutuamente?, ¿cómo es posible que se

separen aquel hombre y aquella mujer, si á más del amor que se profesan y del que tienen á sus hijos, están de por medio los intereses que ganaron juntos? Que esta es, Excmo. Sr., otra de las razones por que algunos blancos del bajo pueblo se quieren casar ó se amanceban con las mulatas, prefiriéndolas á las blancas, porque éstas regularmente son holgazanas y amantes de gastar mucho, de manera que en lugar de ayudar al pobre marido le sirven de molestia y carga; mas no sucede así con las mulatas, pues son activas y diligentes y no tienen empacho en ocuparse en cualquier cosa, y son el bienestar del marido y de la familia, como lo he visto con mis propios ojos.

„Que los que son de distinta clase, cuando no hay de por medio ninguna obligación ni razón poderosísima, no puedan casarse, lo tolero; pero que cuando han vivido muchos años juntos en paz y tienen ocho ó más hijos y amenazan suicidarse si no pueden casarse, se les impida el matrimonio, esto es tiranía, como ellos dicen, y cosa intolerable para un Prelado que quiere cumplir con su deber.

„Yo ya sé que V. E. no ignora estas cosas, pero quizá no se le habrá dicho la verdad tan clara como se la dice el arzobispo Claret. Por lo que acudo á V. E. suplicando que se permita casar á los que se hallan en el estado indicado; mas si V. E. no se considera con bastantes facultades, tenga la bondad de contestarme, que á correo seguido escribiré al Gobierno superior de Madrid, el cual estoy cierto que me complacerá, pues me lo tiene muchas veces prometido y me ha dado pruebas muy claras de la sinceridad de sus promesas.

„Entretanto, soy de V. E. el más atento y seguro servidor y Capellán. = *Antonio María*, arzobispo de Cuba.”

Á esta carta tan expresiva y vigorosa respondió el Capitán general D. José de la Concha, el 16 del mismo mes, lo siguiente: “Muy señor mío y mi apreciable Prelado: Recibo la carta de Ud., de 8 de Abril, en momentos de estar entregando el mando al teniente general D. Valentín Cañedo, á quien Su Majestad se ha servido nombrar para sucederme. Abundo en los sentimientos piadosos de Ud. y deseo cesen los males que me indica y con ellos la justa pena que le causan; pero debo dejar á mi sucesor el cuidado de contestar á su apreciable carta.

„Al despedirme de Ud. para la Península, deseo asegurar

á Ud. de la suma consideración y distinguido aprecio que me merecen sus virtudes, y me repito siempre su muy afecto y seguro servidor q. b. s. m. = *José de la Concha.* „

Fué, sin duda, muy buena coyuntura la ocasión en que le cogió la carta para salir honrosamente del paso y sin compromisos; pero no sabemos lo que hubiera hecho si continuara en el mando, aunque parece muy probable que, en parté á lo menos, le hubiera atendido, por el ascendiente que en él ejercían las virtudes del santo Prelado, como le atendió en lo del indulto, por más que costara á nuestro Padre dos sentidas cartas. Mayores esperanzas infundía su sucesor el general Cañedo, quien conocía ya personalmente á nuestro Padre y le había ofrecido su apoyo para cuanto se le ofreciese. Luego que tomó posesión del mando supremo de la Isla, hizo al Sr. Arzobispo toda clase de ofrecimientos y dióle particulares muestras de aprecio y veneración, que el Siervo de Dios supo estimar en lo que valían. Mas á pesar de la buena voluntad del General, sus órdenes muchas veces se estrellaban contra las artes y marañas de los jefes subalternos, los cuales, tales disgustos causaron al corazón del bondadoso Pastor, que éste, por no ver tanta maldad y ruina en las almas, anhelaba le fuese admitida la renuncia del Arzobispado, como claramente se deduce de la sentida carta que escribió á D. Valentín, en la que le habla, no tanto como á autoridad, cuanto como un amigo á otro, desahogando en él sus penas, en justa correspondencia del afecto que el General le profesaba. “Siempre, — le dice con fecha de 10 de Mayo de 1853, — me he acordado de las promesas que me hizo cuando tuve la satisfacción de verle y tratarle: mas lo que le voy á pedir, más es de justicia que de gracia, y es que le ruego haga cumplir la real cédula del año de 1805 y el acuerdo que sobre lo mismo dió la Real Audiencia en el año de 1806, respecto de matrimonios desiguales. Por la mala inteligencia de estas soberanas disposiciones (son palabras de inteligentes juristas), se han introducido algunos abusos, que no sólo se oponen á las buenas costumbres, sino también á los adelantos de esta Isla... Por lo que espero de su celo, religión y palabra que me dió, que dispondrá que se cumpla la ley, pero limpia del abuso con que en el día se halla manchada, y que los inteligentes no reparan en calificar de tiranía. Desde que tuve el honor de verle á Ud. y comunicarle mis pe-

nas y hacerle sabedor de mis deseos y pretensiones, *que son de dejar el Arzobispado*, han ocurrido algunos casos muy desagradables sobre el particular que me acaban de desesperanzar: por lo que me dirijo á Ud. como á autoridad para que se sirva mandar se cumpla la ley limpia de abusos, y también me dirijo á Ud. como á amigo para que me aconseje lo que debo hacer hasta que venga la renuncia, si es que la puedo alcanzar de la Reina nuestra señora (q. D. g.) y del Sumo Pontífice, á quien estoy solicitándola. Para que Ud., como amigo, se digne darme consejo, le diré algunas de mis penas que me parten el corazón. 1.^a Hay algunos militares retirados, capitanes y tenientes de partido y cabos de cantón, que viven públicamente amancebados, y con sus palabras y mal ejemplo neutralizan todas mis fatigas y trabajos apostólicos en vez de ayudarme. Y como el Gobierno no les dice nada, antes bien, deposita en ellos toda la confianza, se ríen de los avisos, correcciones y amonestaciones de su Prelado y se creen con derecho de criticar mis disposiciones y de aconsejar á los escandalosos que no hagan caso de cuanto les mande. 2.^a Como los que viven escandalosamente quieren encubrir sus delitos con la multitud de criminales, apenas saben que alguno quiere casarse, aunque sea un mulato pordiosero, acuden á la autoridad diciendo que un blanco se casa con mujer de color, y la autoridad manda suspender el matrimonio y tolera que vivan escandalosamente, molestando así á todos mis Curas, Misioneros y á mí mismo. Y ¿qué Prelado puede sufrir esto?... Estas y otras cosas que me callo son las que me afligen y me tienen en un continuo disgusto. Yo pensaba si acaso sería bueno que yo mismo me presentara al Gobierno superior de Madrid; tenga la bondad de darme consejo, pues yo no quisiera errar, y usted me merece toda la confianza. „

Poco pudo hacer D. Valentín Cañedo en favor de nuestro Padre, pues como los enemigos del Siervo de Dios, á quienes interesaba que continuaran los escándalos, le vieron inclinado á favorecer las saludables reformas que el Sr. Arzobispo meditaba, al paso que en las Audiencias de la Isla levantaban contra éste mil calumnias para indisponerle con el Capitán general, usaban en Madrid de todas sus malas artes para derribar á Cañedo del Gobierno, como lo lograron en 22 de Septiembre de aquel mismo año. Mas con el nombramiento y la